PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

COMUNICADO

Los beneficiarios (as) que se encuentran en los listados de Sentencias Judiciales conforme Decreto Supremo N° 134-2025-EF, hacer el alcance a la oficina de remuneraciones hasta el día lunes 21 del presente, la copia de DNI y voucher que consigne el número de cuenta del Banco de la Nación; a efectos de proceder con los pagos correspondientes.

Nota: En caso de pensionistas del DL. N° 20530, los pagos serán efectuados a sus cuentas según planilla de pensiones.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



Ayaviri, 17 de Julio de 2025